

RESOLUCION Nº 3 /70.-

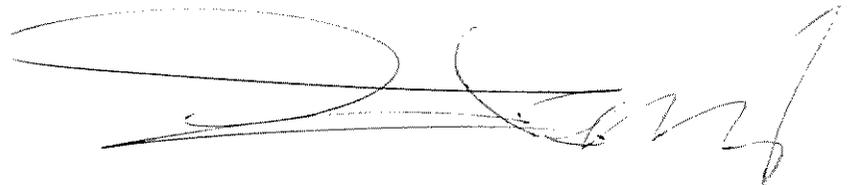
Exp. Nº 1610/69 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 27 de enero de 1970.-

Vuelvan a la Cámara de origen a fin de que por su intermedio, y teniendo en cuenta la moderación en los gastos que impone el monto de los créditos presupuestarios, se requiera del señor Decano del Cuerpo Médico Forense un informe fundado / sobre la necesidad inmediata de adquirir el instrumental a que se refieren las actuaciones precedentes.-

Regístrese.- ROBERTO S. UFFENTE

ES COPIA



Ref. Exp. N° 4126/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de enero de 1970.-

No siendo procedente la solicitud del propietario respecto de la fecha de vigencia del alquiler autorizado a fs.25, estése a lo allí dispuesto en lo pertinente.

Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- ROBERTO E. CHUTE.-

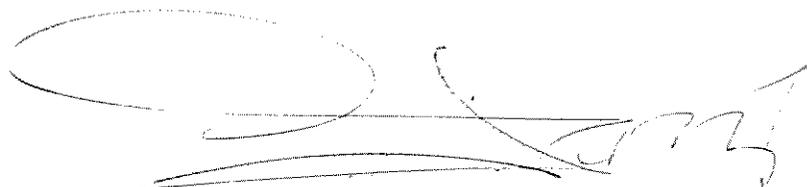
Exp. N° 1371/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de enero de 1970.-

Habiéndose fijado en el auto de fs. 10 la fecha de vigencia del alquiler allí autorizado teniendo en cuenta la de la presentación de la valuación fiscal -requisito indispensable para actualizar el alquiler-, estése a lo resuelto.

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- ROBERTO E. CHUTE.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Chute', is written over the bottom right portion of the page.